



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120210011100	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Stefania Silva Andrade	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	157 - 158
76834418900120210020000	Ejecutivo	Diego Arce González	Mauricio Valencia Tapasco	Art. 319 del C.G.P 	3 días	68 - 71

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 30-agosto-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 31-agosto-2021 a las 07:00 horas
Vence: 02-septiembre-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Tulua

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **887cf06e70d4ce609bdf0fb885c61d2e0f3d3b1ea96199146d8e204bf62e53**

Documento generado en 27/08/2021 12:05:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>